



La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco,  
los Comités Ejecutivos de las secciones 16 y 47 del  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

## INVITAN

Al personal directivo y docente, representaciones sindicales, padres de familia y alumnos de las escuelas públicas de Educación Básica a participar en el:

**Programa Escuela Siempre Abierta (ProESA)**  
Fase **Vacacional Verano 2010**  
del 12 al 24 de julio del 2010

**Objetivo:** Lograr que las escuelas públicas de educación básica que cuente con los espacios e instalaciones seguras, y la disposición del personal directivo y docente para participar fuera del horario de clases, abran sus puertas a todos los miembros de la comunidad para la realización de diversas actividades que permitan aprovechar los conocimientos, experiencias y talentos, así como el tiempo libre de los participantes, para la atención de necesidades e intereses de la comunidad aledaña a la escuela, tendientes a la formación de ciudadanía.

**Campos de acción:**

1. **Fortalecimiento curricular.** Actividades de apoyo a niños y jóvenes para la regularización académica principalmente en las asignaturas de matemáticas y español; uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC's) e idioma inglés.
2. **Divulgación de la ciencia y la tecnología.** Diferentes acciones que permitan difundir el conocimiento de avances científicos y tecnológicos en los que puedan participar activamente los alumnos: experimentos, visitas guiadas, demostraciones sencillas de algunas leyes de física, construcción de modelos a partir de la aplicación de conocimientos científicos.
3. **Promoción de la Salud.** Actividades que permitan fortalecer el valor de la salud personal y colectiva de los diferentes grupos sociales; pláticas, demostraciones, prácticas sencillas que permitan el conocimiento de enfermedades, la prevención de accidentes, la atención e impartición de primeros auxilios y el fortalecimiento de hábitos positivos para la alimentación y la nutrición.
4. **Apreciación y Expresión del Arte y la Cultura.** Actividades artísticas y culturales mediante la realización de talleres que mantengan en todo momento el



carácter lúdico; es decir de recreación, juego y esparcimiento para niños y jóvenes.

5. **Actividades Físicas y Deportivas.** Prácticas de diferentes deportes, realización de torneos y actividades conjuntas donde participen padres de familia y alumnos.
6. **Esparcimiento y recreación.** Actividades para fomentar la convivencia. El intercambio de conocimientos y experiencias, la recuperación de tradiciones; y fundamentalmente las relaciones humanas.
7. **Acciones y programas específicos para la atención de problemáticas y necesidades de la comunidad.** Actividades orientadas a fortalecer el respeto, la equidad de género, la resolución de conflictos, el intercambio intergeneracional, y el diálogo como instrumentos para enfrentar problemas como: violencia intrafamiliar, violencia entre alumnos, situaciones de riesgo que lleven a la farmacodependencia.

### Bases

#### Primera:

**De los requisitos de participación.** Las escuelas interesadas deben presentar:

1. Solicitud de inscripción, carta compromiso de directivo y docentes.
2. Documento que consigne los datos del Grupo Coordinador Escolar.
3. Plan de Trabajo, que incluya las actividades a realizar, fechas, horarios y nombre del responsable.
4. Inscripción de niños, jóvenes y adultos a participar en las actividades planeadas.

Los formatos serán distribuidos por la Secretaría de Educación Jalisco a través de la Coordinación Estatal del ProESA, las Direcciones Generales de los Niveles de Educación Básica y la representación sindical de las Secciones 16 y 47 del SNTE.

**NOTA: Los anteriores documentos se podrán recibir por la Coordinación Estatal del Programa en físico y/o en electrónico a más tardar el miércoles 30 de junio de 2010.**

#### Segunda:

**De los compromisos de participación.**

- a) Solicitar participar con la entrega de carta compromiso firmada por personal de la escuela que desee recibir los apoyos del Programa.
- b) Integrar con personal de la escuela, padres de familia y miembros de la comunidad el Grupo Coordinador.
- c) Elaborar y entregar su Plan de Trabajo.



- d) Presentación del Informe Técnico y Financiero a más tardar el lunes 9 de agosto de 2010 dirigido a la Coordinación Estatal del Programa.

La guía de comprobación de recursos y los formatos de los informes técnico y financiero serán distribuidos por la Secretaría de Educación al momento de entregar los recursos para la compra de materiales y gastos en las actividades planeadas.

**Tercera:**

**De la asignación y distribución de los recursos financieros**

Las escuelas participantes recibirán recursos asignados conforme a lo establecido en el Convenio y Anexo Técnico ProESA 2010 signado entre la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP y las autoridades estatales, en una primera entrega, lo que de manera proporcional y equitativa le corresponda para la compra de materiales y gastos en las actividades propuestas por el Programa y posteriormente, lo que de estímulo a docentes, directivos e instructores externos se determine al interior del Grupo Coordinador Escolar hasta por un monto que no rebase el 35% del total a recibir por la escuela.

**Cuarta:**

**De la aplicación de los recursos financieros**

Los recursos asignados a cada escuela se distribuyen de acuerdo al siguiente criterio:

65%	Para la compra de materiales, insumos y gastos directos de las actividades programadas
35% ó menos	Estímulo al personal directivo, docente e instructores externos

**Quinta:**

**De las responsabilidades de los participantes**

- Planear sus estrategias, metas y actividades a cumplir.
- Fortalecer el gusto por las matemáticas y demás asignaturas.
- Conseguir una participación activa, crítica y creativa.
- Favorecer el conocimiento y valorar nuestra realidad intercultural.



- Incentivar el cuidado de la salud, apreciar el arte y la preservación del ambiente.
- Promover un ambiente que favorezca la práctica de valores universales tales como la solidaridad, la tolerancia, la honestidad y la responsabilidad, en el marco de la formación ciudadana y la cultura de la legalidad.
- Participar con padres de familia en beneficio de la comunidad.
- Entregar en tiempo y forma los documentos, datos e informes que le requiere el Programa a través de la Coordinación Estatal.

**Sexta:**

**De la difusión y transparencia del programa**

- El responsable del Programa en cada escuela y los integrantes del Grupo Coordinador Escolar harán la difusión e invitación a la comunidad para propiciar su participación.
- Se publicará en la propia escuela, el plan de trabajo, la relación de los recursos asignados, lista de beneficiarios y los informes técnicos y financieros.

**Séptima:**

**De las escuelas participantes**

Se dará a conocer el listado de las escuelas participantes en el Programa, a través de los medios en que se realizó la inscripción y en la página web de la Secretaría de Educación del Estado a más tardar el viernes 9 de julio de 2010.

**Octava:**

**De los asuntos no previstos**

Serán resueltos por la Comisión que para tal efecto se integrará por la Secretaría de Educación Jalisco y los Comités Ejecutivos de las Secciones 16 y 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

**Información:**

- Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.  
Calle (74) Francisco Sarabia No. 240, Sector Libertad, Guadalajara, Jalisco,  
Teléfono 38-33-11-00 extensión 174.



- Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.  
San Juan de Ulúa No. 1155, Colonia Guadalupana, Guadalajara, Jalisco,  
Teléfonos: 10-58-29-10 y 10-58-29-31.
- Coordinación Estatal del Programa Escuela Siempre Abierta  
Calle Lerdo de Tejada No. 2640, Colonia Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco,  
C.P. 44130.  
Teléfono: 01 33 36-30-56-36  
Correos electrónicos: [juan.ledesma@jalisco.gob.mx](mailto:juan.ledesma@jalisco.gob.mx) y  
[brenda.contreras@jalisco.gob.mx](mailto:brenda.contreras@jalisco.gob.mx)

Guadalajara, Jalisco, a 17 de junio de 2010.

**Atentamente**

**Ing. José Antonio Gloria Morales**  
Secretario de Educación del Estado de Jalisco

**Mtro. Fleury Eduardo Carrasquedo Monjarás**  
Secretario General de la Sección 16 del SNTE

**Mtro. José Guadalupe Madera Godoy**  
Secretario General de la Sección 47 del SNTE

*"Este proyecto es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*